

ANEXO ESPECIAL AL MANUAL DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA



CONSIDERACIONES ESPECIALES REFERENTES A LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID – 19

El Colegio Nuestra Señora de la Salette en atención a la emergencia de salud pública generada por el COVID – 19 adiciona las siguientes disposiciones de tipo convivencial al manual de convivencia, las cuales se mantendrán en vigencia todo el tiempo que exista la contingencia y no haya vacuna para dar control al contagio.

Así mismo estas modificaciones se encuentran focalizadas al modelo de alternancia acorde a la ley y propuesto por el colegio dentro de su autonomía institucional, que se corresponden con las nuevas metodologías, horarios, estrategias, protocolos y situaciones de la vida académica ya sea virtual o en los momentos que deban asistir de forma presencial en alternancia.

Cada miembro de la comunidad educativa se obliga desde una perspectiva del bien común sobre el particular a cumplir todos y cada uno de los protocolos y medidas de prevención establecidas por el gobierno y en este caso particular el plantel educativo, siendo conscientes de que su incumplimiento puede desencadenar el contagio del COVID – 19, aparte de las respectivas sanciones de tipo legal, civil y administrativo.

Alcance

El alcance de las siguientes disposiciones y todas aquellas contempladas en los protocolos comprende las acciones que el Colegio Nuestra Señora de la Salette implementa para prevenir, mitigar y evitar la propagación del COVID – 19 u otro similar.

Debido a que el colegio es solo alguno de los contextos donde se encuentran las personas en su diario vivir, las medidas de seguridad y protocolos NO SON EXCLUSIVOS del Colegio, sino que comprenden el autocuidado que cada una de las personas que de una u otra forma estén vinculadas a la comunidad educativa deben realizar para protegerse a sí mismos del contagio. Este aspecto es muy importante, ya que ningún protocolo o medida institucional sirve si las personas que conforman

un colectivo no cumplen con las medidas de protección individuales que conlleven a la protección propia y de los demás.

Teniendo en cuenta lo anterior todos los miembros de la comunidad educativa (administrativos, docentes, padres de familia, estudiantes, personal de servicios generales) están obligados a acatar y cumplir los protocolos y medidas de seguridad no solo en lo relacionado en el colegio sino en sus casas.

En este contexto y debido a lo mencionado anteriormente se faculta al colegio Nuestra Señora de la Salette para verificar y validar su cumplimiento y abstenerse de prestar el servicio educativo o suspenderlo (modalidad presencial) en caso de que el estudiante, padre de familia o acudiente no los cumpla. De igual manera se suspenderá cualquier contrato o relación con docentes, personal administrativo o de servicios que no dé cumplimiento.

Marco legal

El presente documento se encuentra enmarcado en la normativa legal vigente para la atención a la contingencia generada por el COVID – 19, la cual se enumera a continuación:

- LEY 1620 del 15 de marzo de 2013
Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
- DECRETO 1297 del 29 de septiembre de 2020
Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable
- RESOLUCIÓN 00001721 del 24 de septiembre de 2020
Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- DIRECTIVA 016 del 9 de octubre de 2020
Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.
- DECRETO 039 del 2 de febrero de 2021
Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus COVID -19
- DECRETO No. 021 del 15 de enero de 2021
Por medio del cual se imparten instrucciones para el mantenimiento del orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19 y se da inicio a una nueva fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable
- DECRETO 055 del 22 de febrero de 2021
Por medio del cual se adoptan medidas para mantener la seguridad, el orden público y la salubridad como consecuencia de la pandemia de Coronavirus COVID -19
- RESOLUCIÓN 223 del 25 de febrero de 2021
Por la cual se modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico
- DECRETO 206 del 26 de febrero de 2021

Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.

De los estudiantes

Compromisos

1. Cumplir con todos y cada uno de los protocolos, orientaciones, sugerencias y solicitudes que se propongan desde el colegio y por parte de cualquiera de los directivos, administradores o docentes relacionados con la protección y prevención del riesgo de contagio de COVID – 19 ya sea para sí mismo o para la protección de los demás.
2. Conocer las disposiciones generadas por el colegio para la prevención del COVID – 19 sean estas publicadas por medio de circulares, boletines, videos, etc.
3. Durante las horas de entrada al colegio hacerlo de forma ordenada, respetando el distanciamiento social, siguiendo las indicaciones dadas por el Colegio, respetando los horarios y a las personas que están aplicando los protocolos de entrada.
4. Acatar de forma rigurosa las indicaciones dadas por el docente en el aula de clase toda vez que del orden y la disciplina que se mantenga en clase dependerá que la transmisión en vivo de las clases para los estudiantes que están en casa sea la mejor posible.
5. Evitar manipular las cámaras, computadores, trípodes, micrófonos y en general los equipos dispuestos en cada salón para el streaming
6. Abstenerse de tener contacto físico con cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea dentro del aula, en áreas comunes o descansos.
7. Evitar totalmente el compartir elementos de trabajo, materiales, útiles escolares, alimentos, prendas de vestir, etc.
8. No consumir alimentos en horas de clase bajo ninguna circunstancia, sino solamente en los espacios y momentos destinados a descanso con consumo de alimentos.
9. Hacer uso en todo momento de tapabocas personal y en lo posible tener un kit personal de desinfección (atomizador pequeño con alcohol o frasco pequeño de gel) para su protección personal.
10. En caso de sentirse indispuesto porque tenga tos, calor, dificultad para respirar, dolor de cabeza reportar inmediatamente la situación al docente para que así se active la ruta de atención ante el COVID – 19
11. Reportar de forma inmediata a alguno de los docentes, director de curso o coordinador si tiene conocimiento de que algún familiar o miembro del grupo de personas con las que vive se ha contagiado con COVID – 19.

Se consideran comportamiento inadecuados y conductas riesgosas las siguientes:

1. Omitir las indicaciones de mantener el distanciamiento físico con situaciones como tomarse de la mano, abrazarse, compartir alimentos, compartir útiles escolares o cualquier elemento personal como celulares, juguetes, ropa, etc.
2. Quitarse el tapabocas o usarlo de forma inadecuada

3. Negarse u omitir las recomendaciones referentes a la higienización personal, así como al uso adecuado de los implementos para realizarla tales como lavamanos, unidades sanitarias, espacios comunes, patio, entre otros)
4. No reportar su estado de salud si se siente con malestar o síntomas relacionados con el COVID – 19
5. No reportar si tiene conocimiento de alguna persona cercana a su círculo social o compañero del que tenga conocimiento que presenta la enfermedad
6. Tener conductas o comportamiento riesgosos fuera del colegio que posteriormente pongan en peligro a la comunidad educativa (asistir a eventos masivos, reunirse en grupos a la salida o entrada del colegio, no usar las medidas de protección personal como tapabocas, lavado de manos, etc.)

Medidas de control y seguimiento llevadas a cabo por el colegio para dar cumplimiento a los protocolos

1. Antes de llegar al colegio diariamente cada estudiante y/o padre de familia deberá haber diligenciado el registro de salud que se encuentra en la agenda virtual
2. Al ingreso de la institución los docentes y personal encargado de los protocolos de ingreso verificará que cada estudiante tenga diligenciado el registro diario de salud, el estudiante NO PODRÁ INGRESAR sin hacer este registro.
3. A todos los estudiantes se les tomará la temperatura y se les indicará que hagan el respectivo lavado de manos o utilización de gel u alcohol.
4. Durante la jornada el personal asignado podrá llevar a cabo chequeos y controles relacionados con el cumplimiento de los protocolos.

De los padres de familia

Compromisos

1. Acatar, cumplir y respetar las disposiciones de bioseguridad impuestas por el gobierno, así como por el Colegio Nuestra Señora de la Salette referentes al autocuidado y el de los demás que involucran el salir a la calle, uso del transporte público, acercamiento al colegio, entre otros.
2. Acatar y llevar a cabo todas las orientaciones, disposiciones, normas y sugerencias que establezca el colegio para la protección de los estudiantes y toda la comunidad educativa, dándole prioridad y celeridad a las mismas.
3. Diligenciar con veracidad de forma diaria el registro de salud a través de la agenda virtual entendiendo que éste es obligatorio para poder hacer ingreso a la institución educativa.
4. Decidir sobre la asistencia o no de sus hijos a la institución cuando se inicie el modelo de alternancia
5. Firmar el consentimiento informado si su decisión es que su hijo(a) asista de forma presencial los días establecidos de acuerdo al modelo de alternancia, toda vez que cumpla con las condiciones de salud para poder asistir
6. Reportar al colegio cualquier enfermedad preexistente o situación de índole médico que pueda generar una mayor susceptibilidad al contagio o relacionada con el COVID – 19

7. Dotar a su hijo de todas las medidas de protección y de autocuidado que la institución solicite (tapabocas y kit de higienización personal) para los estudiantes que asistan de forma presencial en modelo de alternancia.
8. Hacer un proceso de concientización y vigilancia constante a su hijo(a) de modo que cumpla con todos los parámetros estipulados en los protocolos de bioseguridad
9. En caso que el padre de familia o su acudido presente fiebre superior a 38, tos, dolor de cabeza y malestar general, ponerse por precaución en aislamiento de acuerdo a las disposiciones de las autoridades, realizarse la prueba respectiva e informar a la institución.
10. Los padres de familia NO podrán ingresar a las instalaciones del colegio, salvo para casos especiales, como citaciones que requieren la presencia de los padres o acudientes. Las reuniones de padres se llevarán a cabo de forma virtual para prevenir situaciones de riesgo.
11. En caso de tener alguna comorbilidad relacionada al COVID – 19 o tener más de 60 años no asistir al colegio
12. En caso de salir positivo para COVID – 19 y en los últimos 14 días haber asistido al Colegio informar inmediatamente a la coordinadora de convivencia u otra directiva para así poner en marcha el respectivo protocolo.

Se consideran comportamiento inadecuados y conductas riesgosas las siguientes:

1. No reportar al colegio el hecho de presentar alguna comorbilidad para el COVID – 19
2. En caso de tener que asistir a alguna citación al colegio de forma presencial no cumplir con los registros o procedimientos establecidos por el colegio para el debido control y seguimiento de las personas visitantes. En cuyo caso NO se autorizará la entrada.
3. Presentarse a las instalaciones del colegio a traer o dejar los niños o para realizar cualquier trámite, teniendo síntomas o estando enfermo de síntomas relacionados con el COVID – 19
4. Ser condescendiente, permisivo o permitir que su hijo sea poco estricto con las normas de bioseguridad y los protocolos.
5. No ser diligente respecto a estar atento al estado de salud de su hijo, en aspectos como tener las vacunas al día, si se presentasen síntomas solicitar de inmediato la prueba y acatar el aislamiento, hacer chequeo médico antes de decidir si el estudiante puede regresar en alternancia y en general toda situación que ponga en riesgo al estudiante y/o sus compañeros y docentes.
6. Tener conductas o comportamiento riesgosos fuera del colegio que posteriormente pongan en peligro a la comunidad educativa (asistir a eventos masivos, no usar las medidas de protección personal como tapabocas, lavado de manos, etc.)

Medidas de control y seguimiento llevadas a cabo por el colegio para dar cumplimiento a los protocolos

1. Diligenciamiento de formatos, encuestas, fichas médicas y demás formatos que se implementen a nivel gubernamental e institucional para el seguimiento y control a nivel de prevención y contagio del COVID – 19.
2. Evitar en lo posible que los padres de familia ingresen a la institución educativa y en caso de que así sea, se llenará el formato de visitantes, así como la toma de temperatura y desinfección de manos correspondiente.

De los docentes, directivos, personal administrativo y personal de apoyo

Compromisos

1. Acatar, cumplir y respetar las disposiciones de bioseguridad impuestas por el gobierno, así como por el Colegio Nuestra Señora de la Salette referentes al autocuidado y el de los demás que involucran el salir a la calle, uso del transporte público, entre otros.
2. Acatar y llevar a cabo todas las orientaciones, disposiciones, normas y sugerencias que establezca el colegio para la protección de los estudiantes y toda la comunidad educativa, dándole prioridad y celeridad a las mismas.
3. Mantener una actitud de vigilancia constante con los estudiantes, para así poder estar verificando que cumplan a cabalidad con las medidas de distanciamiento físico, normas de bioseguridad y protocolos.
4. Participar de forma activa y en cumplimiento de sus funciones asignadas en los comités creados para dar cumplimiento a los protocolos de prevención y seguimiento.
5. Reportar al colegio cualquier enfermedad preexistente o situación de índole médico que pueda generar una mayor susceptibilidad al contagio o relacionada con el COVID – 19
6. Hacer uso de todas las medidas de protección y de autocuidado que la institución solicite (tapabocas, atomizador personal con alcohol o gel personal), así mismo exigir a todos sus estudiantes, pares, superiores y en general comunidad educativa a cumplir con las medidas de seguridad implementadas a nivel institucional.
7. En caso que presente fiebre superior a 38°C, tos, dolor de cabeza y malestar general, ponerse por precaución en aislamiento de acuerdo a las disposiciones de las autoridades, realizarse la prueba respectiva e informar a la institución.
8. En caso de tener alguna comorbilidad relacionada al COVID – 19 o tener más de 60 años no asistir al colegio
9. En caso de salir positivo para COVID – 19 y en los últimos 14 días haber asistido al Colegio informar inmediatamente a la coordinadora de convivencia u otra directiva para así poner en marcha el respectivo protocolo.
10. Cumplir a cabalidad con las regulaciones de ingreso y salida adoptadas a nivel institucional, dando ejemplo a los estudiantes en cuanto a su autocuidado y acatamiento para así mantener las condiciones de salud y evitar contagios en la institución educativa.

Se consideran comportamiento inadecuados y conductas riesgosas las siguientes:

1. Omitir o no informar al jefe inmediato el tener o padecer alguna de las comorbilidades asociadas al COVID - 19
2. No cumplir con el llenado de formatos o registros de control y seguimiento aplicados a los trabajadores
3. Presentar síntomas relacionados con el COVID – 19 y no reportarlo de forma inmediata al jefe o la autoridad competente
4. Ser permisivo con los estudiantes en cuanto al acatamiento y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad
5. Desatender u obviar los procedimientos que ha implementado el colegio para mantener la salud toda la comunidad educativa y en especial de los estudiantes
6. Tener conductas o comportamiento riesgosos fuera del colegio que posteriormente pongan en peligro a la comunidad educativa (asistir a eventos masivos, no usar las medidas de protección personal como tapabocas, lavado de manos, etc.)

Medidas de control y seguimiento llevadas a cabo por el colegio para dar cumplimiento a los protocolos

1. Toma de temperatura y registro de planilla estipulado por el colegio, además del uso constante durante toda la jornada de tapabocas, así como del distanciamiento obligatorio.
2. Cada vez que se considere pertinente se podrá solicitar al personal realizar higienización de manos, toma de temperatura, desinfección de zapatos entre otros

Procedimientos a seguir en caso de incumplimiento de lo dispuesto en este capítulo especial

En caso de incumplimiento de las normas y regulaciones correspondientes a la prevención, mitigación y/o seguimiento del COVID – 19, pondrá en conocimiento de las autoridades competentes dicha situación, además del proceso correspondiente que dé lugar de acuerdo al manual de convivencia.

De acuerdo al miembro de la comunidad educativa correspondiente, sea este estudiante, padre de familia, docente, directivo docente, personal administrativo, servicios generales y de apoyo la institución podrá aplicar lo dispuesto en el manual de convivencia, contrato de trabajo, reglamento interno de trabajo o demás documentos institucionales para que la persona asuma la responsabilidad o sanción por el incumplimiento de las normas.

En el momento que algún miembro de la comunidad educativa está poniéndose en riesgo a sí mismo o a los demás por un posible contagio de COVID – 19, el Colegio Nuestra Señora de la Salette se abstendrá de permitirle el ingreso a la institución para salvaguardar la salud de las personas.

En caso de que alguno de los miembros de la comunidad educativa se rehúse a suministrar información apegándose a su derecho a la intimidad y el no compartir datos sensibles, el colegio de igual manera restringirá su ingreso debido a que dará prioridad al derecho a la vida sobre el derecho a la intimidad.

Si algún estudiante o padre de familia no cumpliera con las normas de bioseguridad y protocolos poniendo en riesgo la vida y la salud de sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa, el colegio podrá abstenerse de prestar el servicio educativo de forma presencial mediante el modelo de alternancia e incluso invocar esta situación como causal para no suscribir un nuevo contrato de matrícula.

El Colegio será totalmente estricto con el cumplimiento de la norma del distanciamiento físico, en el caso de los estudiantes que incurran en no cumplir con este aspecto se procederá así:

1. Por primera vez se les hará un llamado de atención verbal con soporte escrito en el observador
2. Segunda vez se notificará a los padres y quedará igualmente el registro escrito
3. Tercera vez se considerará como falta grave, procediendo a su tratamiento de acuerdo al manual de convivencia institucional y a la obligatoriedad que el estudiante continúe con las clases únicamente de forma virtual.

Normas de convivencia a considerar en el contexto académico de la alternancia

Referente a las clases en virtualidad total

1. Los estudiantes deberán tener los útiles escolares, materiales de artes, cartillas, libros y en general todos los elementos necesarios que apoyan el trabajo pedagógico en casa en el momento de la clase, para poder desarrollar las actividades de forma adecuada.
2. Siempre se tomará lista al inicio, final o entre la clase por tal razón los estudiantes deberán estar atentos y cumplir con los horarios de clases estipulados.
3. El estudiante deberá ingresar de forma puntual a la clase, después de 5 minutos de iniciada la clase no se permitirá el ingreso de más estudiantes ya que la clase automáticamente queda bloqueada.
4. Cada estudiante deberá ingresar con sus nombres y apellidos a la clase, no está permitido usar seudónimos u otros nombres.
5. La asistencia a las clases virtuales es de carácter obligatorio, los links estarán siempre disponibles desde el día anterior a través de la opción video clases de la agenda virtual.
6. Se utilizarán diferentes aplicaciones y páginas web por lo que a manera de sugerencia sería ideal que en casa se pueda trabajar desde un computador, así también para de esta forma asegurar la transmisión en vivo de calidad de las clases a través de una conexión alámbrica o cableada de internet.
7. Es recomendable en la jornada de la tarde o los fines de semana que los estudiantes tengan momentos de esparcimiento y movimiento al aire libre “outdoor”, importantes para tener un estado socio emocional y físico adecuado. Todo esto teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad impuestas por el gobierno.
8. De acuerdo al horario propuesto por el colegio se sugiere que se construya un horario de actividades en casa que incluya la hora de tomar los alimentos y que se aprovechen los espacios de pausas activas para ponerse de pie, hacer movimientos articulares, entre otros. Estas actividades “indoor” pueden ser saltar lazo, bailar, hacer estiramiento o jugar con pelotas antiestrés.
9. Es muy importante que los estudiantes estén siempre listos para las clases, conservando las rutinas habituales de la vida escolar, tales como bañarse, arreglarse, colocarse una ropa adecuada para atender a su clase virtual. Los estudiantes podrán usar el uniforme o ropa particular para atender a las clases virtuales.
10. Para las evaluaciones realizadas de forma virtual se tendrán en cuenta los aspectos normativos para este tipo de evaluaciones como son:
 - a. Mantener la cámara encendida y en un ángulo donde el estudiante pueda ser observado por el docente
 - b. No se permitirá el uso de apps o de internet para buscar respuestas de evaluaciones
 - c. No se permitirá que el estudiante haga uso de WhatsApp, Messenger, Facebook o cualquier medio o red social con sus compañeros de forma que compartan información referente a la evaluación
 - d. Si el docente detecta alguno de estos mecanismos de fraude la evaluación será anulada y se evaluará de acuerdo a lo estipulado en el manual de convivencia con una nota de 0,5 y se registrará en el observador la respectiva anotación.
11. Aunque es importante el apoyo y acompañamiento de los padres, les solicitamos que en un principio les hagan el acompañamiento necesario de modo que ellos ya después sean

autónomos en sus procesos de conexión, ingreso a clases y trabajo dentro de las mismas. Los padres de familia no deben intervenir con comentarios o preguntas las clases.

12. Durante las clases se deben expresar las dudas e inquietudes ya sea haciendo uso del chat o levantando la mano para que el profesor le dé la palabra, es importante la participación como parte del proceso de aprendizaje. Hay que tener en cuenta que una vez se inicie la alternancia es muy importante que seamos conscientes que los docentes deberán estar atentos a dos contextos (virtual y presencial) por tal motivo deben entender que en ocasiones será complicado darse cuenta si alguien quiere decir o preguntar algo, por lo mismo debe ser insistente y tener paciencia.
13. La cámara se debe mantener encendida todo el tiempo durante las clases a no ser que el profesor disponga que sean apagadas o tenga permiso de coordinación. Si la cámara esta apagada y no cuenta con los permisos anteriores se le registrará como evasión en la asistencia.
14. Nadie diferente al docente puede tomar fotos, grabar videos o la sesión de clase, mucho menos compartir estas imágenes o videos.
15. Está totalmente prohibido compartir los links de las clases por medios externos ya sea a otros estudiantes del colegio o a terceros ajenos a la institución. El medio institucional por el cual se comparten los links a los estudiantes de cada curso es la agenda virtual siendo este exclusivo y privado del colegio y de sus integrantes.
16. Los estudiantes de preescolar y primaria deben subir las evidencias de sus trabajos y actividades por la agenda virtual hasta las 11:59 de la noche de modo que los padres les puedan colaborar si así se requiere. En el caso de las evaluaciones estas solo podrán subirse máximo a las 8:00 p.m.
17. Los estudiantes de bachillerato de sexto a noveno que presenten dificultades en el área de matemáticas deberán tomar las clases de refuerzo en las tardes, las cuales serán obligatorias para dichos estudiantes, los cuales serán notificados desde coordinación académica. Para el caso de los grados de primaria cuarto quinto estos refuerzos serán voluntarios para los que quieran asistir.
18. Si bien el currículo está flexibilizado debido a la contingencia, la exigencia del colegio continua al mismo nivel que siempre, asegurando así la excelencia educativa que tanto lo ha caracterizado siempre. También entendiéndose que este año 2021 al haber dos modalidades (virtual y presencial) debemos ir regresando progresivamente a lo que es la normalidad de las clases, cumpliendo con horarios, fechas de entrega, entre otros.
19. Cada curso tiene programada una hora semanal de dirección de grupo o acompañamiento a la cual los estudiantes deben asistir de forma obligatoria ya que constituye un espacio importante para el seguimiento del director de curso a cualquier asunto de tipo académico o convivencial que pueda estarse presentando.
20. Dentro de las clases se da tiempo para toma de apuntes y para realizar las actividades respectivas, entendiéndose que se debe aprovechar el tiempo de la mejor forma posible, sin embargo, si el estudiante no hace buen uso de su tiempo el trabajo que le quede pendiente lo deberá culminar en la tarde como trabajo extra.
21. Durante la jornada están dispuestas unas pausas activas las cuales serán dirigidas por cada docente, por favor aprovecharlas de la mejor manera.
22. Aplica estos TIPS primordiales para tus clases virtuales

NORMAS DE CONVIVENCIA CLASES VIRTUALES

ASISTENCIA

La asistencia a las clases virtuales es obligatoria. Es importante estar en las mismas para poder recibir la explicación y aclarar dudas. Recuerde que la única excusa válida para faltar es excusa médica, la cual deberá justificarse por medio de la agenda virtual y enviando el respectivo soporte (Foto de la orden o incapacidad)

PUNTUALIDAD

Es de buena educación y respeto por los demás llegar a tiempo a clase. Programa tu despertador con el tiempo suficiente para bañarte y arreglarte, así mismo organiza un horario de las actividades diarias de modo que tengas tiempo para todo. Por eso el horario tiene espacio suficiente para que desayunes, almuerces y organices el tiempo.

CAMARA

Siempre debes encender tu cámara, es un requisito indispensable. Si no lo haces el docente está autorizado para bloquearte de la clase. Ten en cuenta que poder verlos hace parte de la interacción docente - estudiante y así mismo poder detectar si se está llevando a cabo el trabajo. (Si por fuerza mayor no puedes encender tu cámara debes solicitar un permiso en coordinación académica).



JUSTIFICACION DE AUSENCIAS

A través de la agenda virtual se enviarán las notificaciones de AUSENCIAS, RETARDOS Y EVACIONES.

Por favor si usted tiene la respectiva excusa responder a través de la opción que le dan en la notificación en la parte que dice dar clic aquí y así se podrá validar la justificación de la ausencia.

23. Ten en cuenta la netiqueta para todas tus clases virtuales

<p>NETIQUETA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identifícate siempre con tus nombres y apellidos esto genera un círculo de protección y cuidado.2. Saluda, despídete, responde, participa, sé comprensivo, respeta la palabra de los demás.	<ol style="list-style-type: none">3. Adáptate a las reglas necesarias para las clases virtuales. Estas hacen parte de las condiciones necesarias para aprender desde casa.4. Participa en clase, pregunta, da tus puntos de vista. Ten en cuenta que tú cumples el rol más importante en todo este proceso de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none">5. Cuando estés en la clase CONCENTRATE no te distraigas con cosas diferentes (chat, televisión, música, familiares). Es fundamental poner atención a las indicaciones y explicaciones dadas en clase. Además, que es un acto de mala educación el estar realizando otras actividades mientras el profesor está explicando, recuerda que este proceso es bilateral y todos debemos aportar lo mejor de cada uno.	
	<ol style="list-style-type: none">6. En cuanto al contenido que usas para tus trabajos y tareas, siempre:<ul style="list-style-type: none">• Verifica las fuentes• Cita las fuentes7. Jamás compartas los links o los eventos institucionales con personas ajenas al colegio todos debemos velar por la seguridad de todos		<ol style="list-style-type: none">8. Cuida la ortografía y la gramática.9. Se respetuoso con los demás siendo breve y concreto en tus intervenciones10. Ubícate en un lugar adecuado, con una buena postura, arréglate (báñate) y asiste lo mejor presentado posible, tú eres HERMOSO Y HERMOSA hazle honor a eso.
		<ol style="list-style-type: none">11. Si paciente, mientras se comparten las diapositivas es difícil ver las cámaras, así que no siempre tu profesor va a saber que estás levantando la mano. Dígalo saber por el chat o cuando se abra el espacio para participar díselo. Así mismo debes entender que es imposible darles la palabra a todos en una clase. NO te sientas mal por esto, todos en algún momento han podido participar.	

Referente a las clases en alternancia (semipresencialidad)

1. Los estudiantes deberán traer los útiles escolares, materiales de artes, cartillas, libros y en general todos los elementos necesarios que apoyan el trabajo pedagógico, para poder desarrollar las clases de forma adecuada ya que de acuerdo a los protocolos de bioseguridad no se permite prestarse nada entre los estudiantes.
2. Siempre se registrará la asistencia al colegio por tal razón los estudiantes deberán estar atentos y cumplir con los horarios de clases estipulados por días para la alternancia.
3. El estudiante deberá tener su kit de higienización personal siempre que vaya al colegio, el cual deberá ser proveído y surtido cada vez que sea necesario por los padres de familia. Este kit debe contener: miniatomizador con alcohol, minifrasco de alcohol glicerinado, bolsa de papel, toallitas húmedas o toallitas de papel. El estudiante deberá tener un canguro o bolso fácil de cargar en donde lleve toda la jornada su kit incluso a descanso.
4. Los estudiantes se presentarán los días de asistencia presencial que le correspondan con el uniforme de educación física (sudadera del colegio), por tal motivo deberán acogerse a **TODAS LAS NORMAS** que estipula el manual de convivencia para el porte del uniforme, ya que al ser un símbolo institucional debe llevarse acorde a los principios establecidos por la institución.
5. La asistencia a las clases debe hacerse acorde a los horarios que sean asignados por el colegio para cada grado, los cuales tendrán algunos días en los que grupos de estudiantes

podrán venir. Estos horarios no pueden ser alterados o cambiados ya que están estructurados de acuerdo a los porcentajes de ocupación o aforo de acuerdo a la normativa vigente.

6. Debido a que los estudiantes manejarán un modelo híbrido (virtual y presencial), los días que trabajen de forma virtual se acogerán a las mismas normas para clases virtuales estipuladas anteriormente en este mismo anexo.
7. Es recomendable en la jornada de la tarde o los fines de semana que los estudiantes tengan momentos de esparcimiento y movimiento al aire libre “outdoor”, importantes para tener un estado socio emocional bueno. Todo esto teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad impuestas por el gobierno.
8. De acuerdo al horario propuesto por el colegio se sugiere que se construya un horario de actividades en casa que incluya, hora de tomar los alimentos (desayuno y almuerzo) debido a que los horarios de clase en el colegio serán estrictos en cuanto a los momentos permitidos para consumir alimentos. Es importante que los niños y jóvenes desayunen antes de ingresar al colegio, luego a media jornada tomarán sus onces y al salir del colegio llegarán a casa para tomar el almuerzo.
9. Todos los estudiantes deberán llenar la encuesta de salud la noche anterior o esa misma mañana antes de salir de casa los días que deben asistir de forma presencial. La confirmación del llenado de la encuesta se verificará en la entrada del colegio mediante lectura del código de barras del carné estudiantil. Si el estudiante no tiene su registro NO PODRÁ INGRESAR AL COLEGIO
10. Todos los estudiantes deberán cumplir con el uso adecuado del tapabocas de acuerdo a la indicación de los protocolos de bioseguridad, deberán contar con dos tapabocas de tela antilíquido uno de color blanco o azul claro y otro de color azul oscuro. El blanco o azul claro solo se deberá usar para el recorrido de casa hacia el colegio, una vez el estudiante llegue al colegio y haga el primer protocolo de lavado de manos se cambiará el tapabocas y se pondrá el azul oscuro el cual deberá mantener durante la jornada de clase.
11. Durante la jornada no se permitirá el ingreso a la institución de ningún elemento para pasárselo a los niños y jóvenes, elementos como llaves, onces, cuadernos, materiales no podrán ser entregados o dejados en secretaría, así que por favor sean muy ordenados y dejen todo listo dentro de la maleta y/o lonchera antes de salir de casa.
12. Todos los estudiantes deberán llevar sus onces desde casa; el colegio este año no prestará el servicio de tienda escolar para así evitar la manipulación de dinero y la interacción con comida provista por terceros. Recomendamos que el contenido de la lonchera incluya alimentos saludables que les ayuden a los niños y jóvenes a mantener su salud y fortalecer defensas.
13. Los protocolos de llegada a casa han sido socializados a través de la página web del colegio, estos protocolos son responsabilidad de los padres ya que una vez el niño llegue a casa todo deberá ser desinfectado (maleta, útiles), lavado de tapabocas con jabón y agua caliente y lavar las prendas del uniforme.
14. Todos los estudiantes así estén asistiendo en alternancia deberán subir las evidencias de sus trabajos y actividades por la agenda virtual, en el caso de preescolar y primaria hasta las 11:59 de la noche y en el caso de bachillerato de acuerdo al tiempo determinado por cada

docente. En el colegio no se calificarán cuaderno o cartilla debido a que el contacto y manipulación de estos elementos está restringido por los protocolos de bioseguridad.

15. Los estudiantes de bachillerato de sexto a noveno que presenten dificultades en el área de matemáticas deberán tomar las clases de refuerzo en las tardes, las cuales serán obligatorias para dichos estudiantes, los cuales serán notificados desde coordinación académica. Para el caso de los grados de primaria cuarto quinto estos refuerzos serán voluntarios para los que quieran asistir.
16. Si bien el currículo está flexibilizado debido a la contingencia, la exigencia del colegio continua al mismo nivel que siempre, asegurando así la excelencia educativa que tanto lo ha caracterizado siempre. También entendiéndose que este año 2021 al haber dos modalidades (virtual y presencial) debemos ir regresando progresivamente a lo que es la normalidad de las clases, cumpliendo con horarios, fechas de entrega, entre otros.
17. Cada curso tiene programada una hora semanal de dirección de grupo o acompañamiento a la cual los estudiantes deben asistir de forma obligatoria ya que constituye un espacio importante para el seguimiento del director de curso a cualquier asunto de tipo académico o convivencial que pueda estarse presentando.
18. Dentro de las clases se da tiempo para toma de apuntes y para realizar las actividades respectivas, entendiéndose que se debe aprovechar el tiempo de la mejor forma posible, sin embargo, si el estudiante no hace buen uso de su tiempo el trabajo que le quede pendiente lo deberá culminar en la tarde como trabajo extra.
19. Si el estudiante presenta síntomas de gripa como malestar general, tos, dolor de garganta, etc., se debe informar de inmediato al colegio y el estudiante tiene que quedarse en casa y tomar las clases de forma virtual mientras se recupera de la gripa o se confirma que no sean síntomas asociados a COVID – 19.
20. Durante la jornada están dispuestas unas pausas activas las cuales corresponden a los momentos de higienización y son dirigidas por cada docente antes de iniciar la respectiva clase.

Otros aspectos importantes

De la alimentación

1. Es fundamental que los estudiantes desayunen antes de salir para el colegio debido a que durante la jornada tendrán un solo momento de merienda, al ser la jornada más corta, la idea es que puedan ir a almorzar a sus casas. Además, tengan presente que es IMPOSIBLE tomar alimentos durante las clases, por lo tanto, si el estudiante no desayuna deberá esperar hasta el descanso para poder consumir su lonchera.
La lonchera para los estudiantes deberá ser saludable y balanceada de modo que fortalezca el sistema inmune y la salud de los niños y jóvenes, además debe ser una porción generosa teniendo en cuenta que ellos desayunarán en casa antes de salir para el colegio, tendrán el descanso a mitad de jornada y luego tomarán el almuerzo a llegar a casa.
2. El colegio se abstendrá de hacer venta en la tienda escolar, por lo tanto, los estudiantes deberán llevar sus onces y alimentos para ser consumidos durante el descanso.
3. No se permitirá que durante la jornada o el paso a descanso se le entregue o se le lleve a los estudiantes alimentos ya que esto afectaría los protocolos de bioseguridad. Así mismo no se podrá calentar en el colegio comida.

De los uniformes

1. Los días que asistan al colegio, los estudiantes se presentarán con el uniforme correspondiente a educación física (sudadera), es el único uniforme que se manejará este año debido a que al ser de material impermeable se hace más fácil su lavado y protege más ante el contacto con los inmuebles.
2. Los estudiantes que estén en alternancia deberán cumplir todas las normas referentes al porte del uniforme y presentación personal estipuladas en el manual de convivencia.
3. Como recomendación las niñas y jóvenes mantener el cabello recogido a fin de que este no se convierta en una superficie que aumente la posibilidad de contagio.
4. Durante las clases virtuales los estudiantes podrán atender las mismas con ropa particular o uniforme.

Casos especiales

1. En caso que alguno de los docentes de preescolar y primaria tenga incapacidad médica los estudiantes que estén en alternancia de ese grupo cuyo docente sea titular, estarán durante el tiempo de la incapacidad del docente recibiendo las clases de forma VIRTUAL. Esto obedece a que si el docente está ausente de forma presencial en el colegio pues no podrá estar con sus estudiantes en el aula. Así mismo las clases de forma virtual serán cubiertas por otros docentes de acuerdo a como se estipule desde coordinación académica.

LOS PROTOCOLOS ESTAN PUBLICADOS DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2021 PARA SU CONSULTA POR PARTE DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

VIGENCIA

Todas las directrices, enunciados y normas emanadas taxativamente, dentro del presente texto de manual de convivencia, **entran en vigencia a partir de la firma del presente, en armonía con el Principio Constitucional de Publicidad**, sin embargo es de señalar que las reformas, adiciones y modificaciones al presente MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, se revisarán, se adaptarán y realizarán constantemente, **cuando EL RECTOR, o el consejo directivo lo estimen necesario, teniendo en cuenta la aparición de nuevas disposiciones, normas y leyes vigentes o cambios de jurisprudencia**, así como para mejorar y proteger los principios, filosofía e Identidad de nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA: COLEGIO “NUESTRA SEÑORA DE LA SALETTE”, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ; y serán aprobados por el Consejo Directivo y consolidados, mediante resolución de Rectoría.

El presente reglamento, o Manual de Convivencia, rige a partir de la fecha de su publicación el **día 15 de diciembre de 2020**, y seguirá siendo vigente, hasta cuando se realicen, actualizaciones de ley, cambios, adiciones o reformas que se requieran o cuando se considere que debe ser modificado total o parcialmente.

Se realiza actualización del manual de convivencia para anexar el capítulo referente a las consideraciones especiales frente a la contingencia generada por el COVID – 19 aprobado por el consejo directivo en acta N° 001 del 8 de marzo de 2021.

Cada familia, dispondrá de un ejemplar de este texto, en formato PDF digital, que puede ser descargado de nuestra página web; y además de descargarlo, también podrá ser consultado en la Página Web de nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA: COLEGIO "NUESTRA SEÑORA DE LA SALETTE", PUENTE ARANDA, BOGOTÁ; en la cual, reposará durante todo el año lectivo.

